



EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DICTADAS EN LOS JUZGADOS DE FAMILIA.

Directora

Dña. Ángeles-Leticia Morales Moreno

Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia nº 29 de Madrid.

DESCRIPCIÓN

Con una extensión de 6 horas lectivas, desde un punto de vista práctico, está orientado a letrados que pretendan formarse en materia de ejecución de las sentencias dictadas en los procesos de familia, que el abogado llegue a conocer las especialidades que se producen en la aplicación de las normas procesales de la ejecución en esta materia de familia.

OBJETIVOS

El curso pretende ofrecer a los letrados formación en materia de ejecución de las sentencias de familia, los participantes adquirirán conocimientos respecto a la ejecución dineraria, (la actualización de pensiones, el embargo de bienes, gastos extraordinarios), la ejecución del régimen de visitas y domicilio familiar, desarrollo de casos prácticos en esta materia.

Información de Interés: Práctica presencial en un Juzgado de Familia.

PROGRAMA

- I. Ejecución de las sentencias dictadas en los Juzgado de Familia: Ejecución provisional, ejecución dineraria, actualización de pensiones.
- II. Gastos extraordinarios, relación con el ejercicio de la patria potestad.
- III. Ejecución del régimen de visitas.
- IV. Casos prácticos.

PROFESORADO

Dña. Ángeles-Leticia Morales Moreno.

Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia nº 29 de Madrid.